

REPÚBLICA DE COLOMBIA



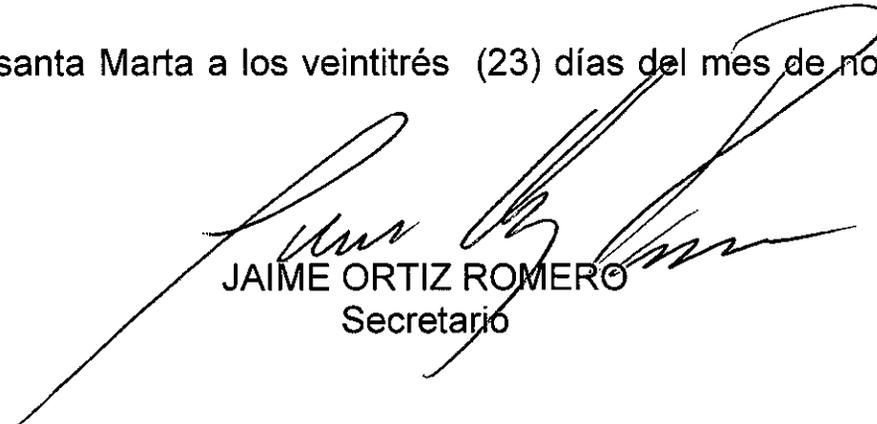
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCION DE GRUPO

Dado la declaratoria de nulidad incidental formulada en auto de fecha doce (12) de febrero de 2018 y de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 472 de 1998 y con el auto de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2015, por medio del presente aviso se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión de la ACCION DE GRUPO instaurada por el señor ORLANDO RAFAEL ARAGON Y OTROS otros; contra las entidades públicas NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE- INVIAS- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA -CORMAGDALENA Y OTROS, radicada bajo el No.47-001-3333-003-2015-00261-00, pretendiendo la protección de y la defensa de los sus derechos fundamentales por la desaparición de la ISLA SAN JOSE , jurisdicción del Municipio de Sitio Nuevo que presuntamente resultan afectados por la omisión de las anteriores entidades.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional , o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la ley 472 de 1998. Así mismo dentro del término e cinco (5) días siguientes al vencimiento del término de traslado de la demanda, cualquier miembro del grupo podrá manifestar su deseo de ser excluido del mismo y en consecuencia no ser vinculado por el acuerdo de conciliación o sentencia.

Dado en santa Marta a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2018


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario